Yden — Desecibranza a Juan Rubio mayordomo de ocho
cientos reales que por nuestra orden y mandado
a pagado a Juan Sanchez moreno receptor de la
Real audiencia de granada por los salarios que
Estabilla le debe pagar del viaxe que a fecho
a la villa de madrid a hacer relacion a el consejo
de hacienda en virtud de provision granada de pe
dimento y a costa de Estabilla sobre el pleito de quin
los de noveno que se trata con los menores de
Don Alonso de montenegro y otros consortes
que con este acuerdo se le pasaran en quenta tomando
por recibo del suso dicho —

Yden — Desecibranza a Alonso Garcia vecino de Estabilla
de quatrocientos y quarenta reales que suso
dicho a pagado por Estabilla a Fran.co Xorto escri
bano de numero de murcia de los derechos que se le de
bian de los pleitos que remitio a Estabilla
quando se tomo la jurisdicion della que se abian
obligado a pagar bien mas a la con zelada por mes
porque tubo preso en la ciudad de mi el dicho
bien mas a la con la qual dicha cantidad pague
a Alonso Perez Rebiexo de los maravedis
que son a su cargo a la obra de el padron y resue
la que dio Francisco Rubio de la seda el año
pasado de seiscientos y veinte y ocho que con
este acuerdo libranza y carta de pago de
suso dicho se le pasaran en quenta de las que
diere de la cobranza del dicho padron —

Yden — Desecibranza a Fran.co Ramirez de Leon
vecino de Estabilla de mil y quinientos y reales
por otros tantos que a dado por Estabilla
en esta para ayuda a pagar lo que se le debe
a Remarques de la Orada de la pension del censo
que se le hazo con tanto que el suso dicho aya
de traer carta de pago de como a hecho
la dicha paga y los pagueyo an Rubio ma
yordomo de este consejo —